V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10063 – Mitsubishi UFJ Lease & Finance/Hitachi Capital)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2020/C 422/10)

1. El 27 de noviembre de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Mitsubishi UFJ Lease & Finance Company Limited («MUL», Japón).

— Hitachi Capital Corporation («HC», Japón).

MUL y HC se fusionan, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra a), del Reglamento de concentraciones.

La concentración se efectúa por absorción entre MUL y HC.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— MUL: ofrece servicios de arrendamiento financiero y financiación en los sectores de la inmobiliaria, la asistencia sanitaria, el medio ambiente y la energía, las infraestructuras y la inversión, y la aviación y la logística. En el EEE, MUL se dedica principalmente a la concesión de arrendamientos operativos de aeronaves, motores de aviación y contenedores para el transporte marítimo, así como a la concesión de préstamos comerciales.

— HC: Servicios financieros y de arrendamiento financiero. En el EEE, HC se dedica principalmente a la prestación de soluciones financieras de bonos de titulización de activos (en particular, financiación de activos y de franquicias, soluciones para proveedores y factorización), a la concesión de préstamos personales a consumidores del Reino Unido y a la concesión de arrendamientos financieros de automóviles a empresas y particulares.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10063 – Mitsubishi UFJ Lease & Finance / Hitachi Capital

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA